



Vol. 8, No. 2, Winter 2011, 439-449
www.ncsu.edu/project/acontracorriente

Review/Reseña

Daniel Míguez y Alejandro Isla, *Entre la inseguridad y el temor: Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós, 2010.

El temor al delito como discurso de exclusión

Maximiliano Emanuel Korstanje

Universidad de Palermo

En los últimos años hemos notado como los medios de prensa argentinos han hecho del temor al delito su principal agenda. Programas enteros dedicados a la delincuencia, la drogadicción y diferentes patologías sociales, a la vez con diferentes expertos, parecen estar a la orden del día en diferentes programas mediáticos. Los mismos políticos se ven a diario presionados por demandas de mayor seguridad en todas las grandes urbes de la República Argentina. ¿Se puede hablar de un aumento de delito, o simplemente un sentimiento de inseguridad? Lo cierto es que estudiar la victimización o el temor al delito ha convertido en prioridad de las Ciencias Sociales. En ese contexto se presenta el sugestivo trabajo de los profesores Daniel

Míguez y Alejandro Isla, publicado por Paidós en 2010. En esta recomendable investigación que incita al debate, Míguez e Isla consideran la tasa de delito y la victimización deben ser estudiadas como fenómenos diferentes. La primera se desprende de la percepción o experiencia de haber estado involucrado o conocer a alguien que fue víctima de un delito. A las características estructurales que condicionan el delito, los autores agregan la percepción subjetiva y el temor como factores instalados en la opinión pública. Metodológicamente, el libro explora las cuestiones (y sobre todo las contradicciones) que hacen al aumento de la victimización (temor al delito), hecho que lo hace por demás interesante e ilustrativo, a diferencia de otros estudios que intentan sólo comprender los motivos del delito.

Desde esta perspectiva, la tesis central del trabajo apunta a la siguiente idea:

[P]artamos de la premisa de que tanto las transformaciones en la estructura socioeconómica como las falencias del sistema institucional confluyen en procesos que lesionan el tejido social. Ambas dinámicas obstruyen la capacidad de los miembros de la sociedad para establecer formas de interacción en las que todos vean reflejados su sistema de intereses y percepciones, aun en un nivel de satisfacción mínima. Esto, por supuesto, incrementa la conflictividad de los lazos sociales. Es en el marco de esta conflictividad como pueden entenderse el incremento del delito, el miedo y los factores que hacen que algunos ciudadanos estén más expuestos que otros. (21)

Las diferentes transformaciones socioeconómicas sufridas por la Argentina desde el golpe de Estado de 1976 hasta la fecha, han generado indudables falencias en los ya debilitados sistemas institucionales afectando al “tejido social” y la capacidad individual para poder establecer reglas claras de reciprocidad y formas de interacción. Como resultado, asistimos a un incremento en la conflictividad social, lo cual no es un tema menor puesto que no solo incrementa el delito sino la desconfianza que lleva a la victimización. La fragmentación social es una pieza clave para comprender como el “miedo al delito” actúa en los diferentes estratos sociales. La fragmentación crea un clima de desconfianza entre los actores sociales que conlleva la idea de una mayor distancia social. Los golpes de Estado y las diferentes políticas represivas han instalado una relación especial de desconfianza entre las instituciones y los ciudadanos. Este sentimiento de desconfianza se encuentra reforzado por los cambios y transformaciones en los cuales el

Estado se ha mantenido ausente. La combinación de ambos factores hace que la victimización sea mayor en aquellos sectores que no solo no se encuentran contenidos sino que se perciben como distantes del poder estatal. En este punto, los autores señalan que,

particularmente, en el caso de la situación laboral, se produjo un crecimiento de la pobreza, fuertemente relacionada con la expansión del desempleo y la caída de la capacidad adquisitiva del salario...así, las ideas de progreso social y profesional que habían estructurado tradicionalmente los proyectos biográficos de las clases populares y medias del país comenzaron a hacerse inviables en este nuevo contexto de pobreza prolongada. (25)

Los autores del libro explican, en este sentido, que existen tres tipos de fragmentaciones: a) subjetiva con arreglo a valores, b) objetiva, y c) subjetiva institucional. Si bien sus causas son similares, el rango de operación de los tres subtipos difiere. La primera tipología se explica como el producto del declive y relativización de los valores alrededor de la familia, el estudio, el trabajo y la vida social. Estos valores daban a los ciudadanos un sentido a sus prácticas y los guiaban en contextos de turbulencia e incertidumbre. En la actualidad, dichas guías se encuentran sujetas a categorías contradictorias por las cuales los entrevistados manifiestan su importancia pero no su apego concreto a ellos en la vida cotidiana. La fragmentación objetiva, por el contrario, enfatiza un profundo quiebre de lazos que facilitan la coexistencia barrial. Estos vínculos se encuentran estructurados en base a la intimidad familiar y las relaciones con las organizaciones estatales o liderazgos barriales. Ahora ¿de qué forma podemos asociar la fragmentación con el aumento de la tasa de victimización? Para responder a esta cuestión los profesores Míguez e Isla infieren que las personas cuya pertenencia se encuentra ligada a un grupo con una alta tasa de fragmentación “con arreglo a valores” conforman “universos morales” en donde prima la razón instrumental y la utilidad.

Siguiendo este argumento, los actores construyen un discurso ponderando el beneficio propio en desmedro del ajeno, aumentando las expectativas respecto a la posibilidad de sufrir o estar expuesto al robo de propiedades. Este proceso gradual se ve acompañado por la fragmentación institucional la cual no es otra cosa que el debilitamiento de la presencia del Estado y la confianza de sus ciudadanos en la

cuestiones de orden público. Es por demás interesante el siguiente párrafo, en donde Míguez e Isla examinan el rol del funcionario público como agente promotor del desvío social:

el desdibujamiento del rol del Estado como encarnación simbólica de los fundamentos de la sociedad proviene que sus agencias a veces abusan ilegalmente de su fuerza en nombre de la ley, otras veces no intervienen, omitiendo el rol de garantes de ella, y en otras ocasiones directamente violan y promueven su incumplimiento...los desvíos de los funcionarios políticos y agentes económicos pueden ser tomados como transgresiones esporádicas causadas por sesgos personales. Pero el comportamiento sistemáticamente anómico de las instituciones sociales básicas, encarnadas en funcionarios públicos, destituye en la cotidianidad los sistemas de relaciones sociales que permiten que el beneficio personal se logre mediante una contribución al bienestar colectivo. (30)

El debilitamiento de las creencias que ligan al ciudadano con el Estado en combinación con la pasividad o complicidad delictiva de ciertas organizaciones destinadas a la protección empeoran, sin lugar a dudas, la fragmentación institucional subjetiva. Por lo tanto, el miedo al delito se puede explicar mediante la carencia de confianza promovida, directamente o indirectamente, por las agencias estatales. Partiendo de la base que las agencias de seguridad no son creíbles en el discurso colectivo, no existe propensión a la norma. Los datos empíricos analizados en el presente trabajo no muestran una correlación directa entre los indicadores elegidos y las hipótesis planteadas. Empero, de cierta forma, los autores sugieren que: a) la victimización toma diferentes formas según los discursos de los entrevistados, b) las mujeres son más sensibles a amenazas mientras los hombres lo son al cobro de peajes, c) los grupos familiares incompletos son más propensos al temor, d) los grupos de estrato socio-económico alto ven el robo contra la propiedad como el principal criterio de miedo y e) el nivel de victimización es potencialmente mayor en los grupos de mayor nivel socioeconómico.

La complejidad del fenómeno no solo amerita una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas, sino que también abre el camino para nuevas especulaciones e ideas sobre los factores que inciden en el temor al delito entre los diversos actores estudiados. Ello significa que el grado de desconfianza no se presenta como una variable sino como una constante en todas “las clases sociales” argentinas. La tesis que

apunta a la globalización o a la postmodernidad como un gran “vaciador” de las instituciones debe ser revisada según Míguez e Isla. La idea parece simple a grandes rasgos, es decir, la fragmentación nace como una respuesta a la tensión narrativa entre dos valores contrapuestos. Una hipótesis de trabajo ya elaborada y desarrollada por Sigmund Freud en su tratamiento sobre la fobia. No obstante, como veremos a continuación Míguez e Isla no serán persistentes en continuar los lineamientos de Freud en su desarrollo teórico.

En palabras de los propios autores,

de manera que esta fragmentación surge de una tensión interna producto de adscribir a órdenes morales contrapuestos. Emerge de la percepción de que aquellos ideales a los que se adhiere y a los que posiblemente se desearía ajustar la conducta si fuera posible, no permiten en el plano de lo real alcanzar las metas a las que se aspira y que, paradójicamente, esos mismos ideales postulan. Porque si, por ejemplo, la adscripción al trabajo o al estudio esforzado contiene la promesa de conducir al progreso y al logro profesional, paralelamente se cree que en el mundo de las prácticas sociales concretas esto probablemente no sea así. (146)

Se considera importante comprender como los discursos narrativos morales pueden encontrarse enfrentados generando una especie de “esquizofrenia social” en la cual el miedo y la reclusión funcionarían como verdaderas “maquinas de descompresión”. Esta tensión entre el “deber ser” y las prácticas concretas que caracterizan a las sociedad argentina también promueve la “lógica instrumental” de las astucias en donde cada sujeto valora sus propios beneficios y metas. No obstante, los datos recolectados no autorizan por el momento (tal como admiten abiertamente los autores) a validar las hipótesis recién planteadas. La contribución del trabajo al estudio del temor al delito sugiere que el conocimiento “inter-subjetivo” y las redes sociales tejidas por los diferentes grupos actuarían como instrumentos profilácticos al miedo, creando un nivel de confianza suficiente (respetabilidad) entre las expectativas de los actores y sus prácticas (propensión a la previsibilidad). Estas redes se harían, de alguna u otra manera, más impersonales y débiles en la esfera pública y más fuertes en la privada. La lógica del “oportunismo” y del “salvajismo” predominaría en la esfera pública (Estado) permitiendo desregular la confianza en el otro.

Para resumir, escriben Míguez e Isla:

la demanda de seguridad instalada en la opinión pública bien puede interpretarse como surgida del hecho objetivo del incremento de la acción delictiva y sus reverberaciones mediáticas. Pero también debería considerarse el hecho de que esta se suma, como metonimia particularmente elocuente por su dramaticidad y efectismo, al reclamo público de mayor calidad institucional (implícitamente contenido en los bajos niveles de confianza y en la percepción de una alta corrupción que generan las organizaciones públicas). Tal vez sea por eso que la victimización y la sensación de inseguridad no se proyecten tan solo sobre las agencias de justicia y seguridad del Estado, sino que éstas emergen también como parte de un reclamo mayor que involucra notoriamente al conjunto de la clase política. (157)

Desde el momento en que un ciudadano debe acudir al Estado para resolver determinadas cuestiones públicas, denunciar un robo o simplemente hacer un trámite, se crea un sentimiento de ambivalencia que sugiere dos cuestiones importantes: a) el sujeto debe recurrir a una institución en la cual no confía, b) el sujeto se encuentra prisionero de dos realidades dicotómicas, la falta de garantías de las instituciones públicas y su vulnerabilidad frente al delito. En tal contexto, los datos sí sustentan la tesis que a mayor tensión normativa/valorativa mayor es su temor al delito. Por lo tanto -admiten Míguez e Isla- los liderazgos barriales pronunciados tienden a eliminar la tasa de victimización o a disminuirla considerablemente. La conflictividad barrial es un indicador claro, como proceso de apego al territorio, de solidaridad. Por tal motivo, quienes no mantienen un lazo de vecindad posee mayor predisposición a la victimización. De cualquier manera, los investigadores argentinos deben considerar que no se cumple la premisa que a mayor victimización menor confianza en las instituciones del Estado. Los datos sugieren que el temor al delito no solo está presente en quienes no confían en la policía sino en quienes lo hacen plenamente, y ello implica un gran problema para el buen desarrollo teórico del presente trabajo.

Estamos ante un libro que si bien se presenta correctamente estructurado en cuanto a los objetivos, desarrollos y resultados, no puede proveer una definición clara de los factores que inciden en la victimización como tampoco puede explicar la heterogeneidad del fenómeno en estudio. ¿No es contradictorio asumir que la conflictividad social, que puede ser un promotor del delito, disminuye el miedo al delito? Esta relación sugiere que las áreas con menores delitos reales

tienden a demostrar una tasa de victimización mayor que otras. En lo personal, si bien creemos que el trabajo de los profesores Míguez e Isla es un avance notorio en el estudio de la victimización, existen problemas teóricos por los cuales la interpretación de los datos se presenta como incompleta. La presente reseña intenta ser un aporte que ayude a comprender los datos relevados.

En su excelente trabajo sobre el caso Hans, S. Freud había encontrado evidencia sustancial que sugería que cuando un sujeto se encuentra circunscripto a valores y emociones contradictorias (de amor y de odio) surge un estado de disociación de la personalidad (al cual el profesor Freud llama escisión). El temor y la fobia actúan como mecanismos de evasión para evitar precisamente dicha fragmentación (esquizofrenia). En tanto el sujeto puede evitar el objeto causante de su miedo, recupera el equilibrio psíquico. En consecuencia—interpretémoslo desde otra perspectiva—no es la fragmentación la que genera el temor, sino éste último un instrumento cuya finalidad es detener el proceso de fragmentación (Freud, 1998). La misma observación puede notarse en E. Durkheim cuando considera al delito un reforzante del orden moral.

Desde nuestra perspectiva, consideramos oportuno enfatizar en la teoría del miedo como objeto taboo y no como resultado de la fragmentación social. El miedo no es un disgregador social sino todo lo contrario, un instrumento por el cual la sociedad encuentra sentido a su orden jerárquico y legitima las estructuras materiales que dan sustento a ese orden. El miedo, así descrito, condiciona, promueve y transforma los tendones políticos de una sociedad con arreglo a fines productivos específicos. Como bien lo infirió E. Durkheim o incluso T. Hobbes, el problema se encuentra ligado a términos prácticos; norma, delito y pena son los tres elementos esenciales para comprender la división jerárquica en los sistemas carcelarios y la sociedad civil. La civilidad está formada en base al principio de escasez y propiedad los cuales otorgan a los actores criterios de distinción social, de rol y de riqueza. Tal como lo enfatizaba la corriente de los primeros “philosophes franceses”, los hombres son naturalmente desiguales en la sociedad civil e iguales en estado de naturaleza. Es necesario retornar a los postulados originales de B. Malinowski (1986) con respecto a la función del tabú en la vida social. El tabú tiene la particularidad de ser atractivo, mientras se

mantiene oculto, y ser repulsivo cuando sale a la luz. La posición del sujeto entre el deber y el hacer es siempre ambigua. La desviación, así comprendida, debe ser definida como una forma de relación social que refuerza la norma. En este sentido, Malinowski admite que así como las sociedades son estudiadas por medio de sus valores, también pueden serlo por aquello que prohíben, sus sistemas represivos es decir, sus tabúes (Malinowski, 1986, 1967). Sin miedo a equivocarnos, podemos afirmar que un grupo social puede ser comprendido también por aquellas construcciones simbólicas a las cuales demuestra aversión (temor) (Oszlak, 2006).

Siguiendo el argumento precedente, se puede afirmar que la desviación crea, por antonomasia y por medio de la pena, dos mundos. Por un lado, aquellos que no han quebrantado la norma, por el otro “los condenados”. El sistema carcelario se contrapone al civil no solo por el delito cometido sino también por sobre quien ha recaído el delito. El miedo al delito se comprende por medio de la “demonización de los criminales”, un punto muy bien observado por F. Dostoievski. La represión funcionaría como un mecanismo de proyección sobre el otro (el desviado) por el cual se despliegan todas las cuestiones incómodas de la propia sociedad (la desigualdad entre los hombres). Para poder comprender como evoluciona dicho proceso es menester analizar en profundidad las líneas jerárquicas carcelarias. Ahora bien, si partimos de la base que todos los grupos humanos forman alrededor suyo un sistema recíproco de solidaridad basado en torno a ciertos valores, y a través de ellos cierta cosmogonía u orden sagrado construye las pautas del poder o autoridad que va a regular esa convivencia, es menester analizar como se conforman las jerarquías tanto dentro como fuera de las cárceles. En el sentido más hobbesiano el Estado es el único agente capaz de monopolizar el uso exclusivo de la fuerza por medio de la policía y la ley. Los ciudadanos tienen para sí prohibido (con la excepción de la legítima defensa) el uso de la fuerza para lograr determinados fines o someter a otro ciudadano. Esta lógica legal racional tiene como objetivo la “defensa del más débil” (Hobbes, 1998) (Locke, 2003); no obstante, y aun cuando en teoría se promulgue, las sociedades capitalistas no promueven la igualdad entre los ciudadanos sino todo lo contrario. Si partimos de la base que los hombres son naturalmente iguales en un estadio de naturaleza, en la sociedad son

notablemente desiguales acorde a diferentes criterios de poder, riqueza, carisma, previsión del riesgo, tecnología etc. En tal coyuntura, el poder de uno recae abusivamente sobre el otro, y así las brechas entre ambos se va haciendo más grande. En consecuencia, las sociedades capitalistas occidentales no sólo son altamente diferenciadas sino también abusivas.

Por el contrario, los regimenes carcelarios y los grupos que conviven allí basan sus solidaridades en el delito cometido. En el curriculum penal como en el laboral no es el conocimiento un criterio de distinción, tampoco la cantidad de crímenes o delitos cometidos sino contra quienes han sido éstos dirigidos. En efecto, un ladrón de bancos goza de ciertos privilegios y posibilidades que no puede tener otro delincuente como “un carterista o un violador”. Estas jerarquías se constituyen en base a valores específicos que le dan una cosmogonía, sustento y capacidad de reproducirse. Los delitos sexuales, abusos, y violencia dentro de estas instituciones, obviamente se oponen discursivamente al mundo económico de las sociedades occidentales. Aquellos que cometieron el delito haciendo uso de su fuerza abusando de alguien “más débil”, son ubicados en la parte más baja de la jerarquía carcelaria; y es precisamente sobre ellos que recaen los diferentes y horribles abusos de los cuales (la mayoría de ellos físicos y sexuales). Por el contrario, siguiendo la leyenda de Robin Hood, aquellos quienes han delinquido usando su fuerza contra el más fuerte (el Estado, los Bancos o en efecto la policía) son reconducidos a la cúspide de la pirámide. El delincuente, como “desviado”, es parte discursiva creada por una sociedad la cual introduce “el delito” en un sistema desigual de oportunidades y solidaridades dispares. Por lo expuesto, podemos afirmar que mientras la sociedad civil promueve la inequidad social, las comunidades de internos en las cárceles enfatizan discursivamente en la protección del más débil. Ahora bien, si la fuerza y la violencia son dos aspectos que predominan en las cárceles, la astucia y la imposición de la culpa como forma hegemónica de poder predomina en las sociedades civiles-modernas. En este sentido, la creación del delincuente como una figura que merece ser temido y aborrecido nos remite a la urgente revisión de nuestros propios valores reprimidos. Nuestro terror es precisamente la reacción escondida de ambivalencia por la cual el derecho de propiedad encierra la explotación del más vulnerable (Korstanje, 2010). Siguiendo al profesor Freud, sugerimos que para

evitar la fragmentación social el sistema construye alrededor del delincuente y por supuesto del delito un tabú que a la vez que atrae, en ocasiones, también aterra. La culpa no asumida hace que el temor se transforme en terror.

Por último, Míguez e Isla ignoran el papel que juega el proceso de gentrificación aplicado a la especulación de la tierra. El término gentrificación fue acuñado originalmente por la canadiense Ruth Glass. Desde una perspectiva estructural, si bien la dinámica de la especulación territorial se encontraba presente desde la antigüedad clásica, el mérito de Glass ha sido describir como las condiciones habitacionales en los barrios de menores recursos comienzan a devaluarse a medida que surgen ciertas “patologías” vinculadas a la prostitución, drogodependencia y crimen. La gentrificación opera en un doble sentido. Por un lado, un grupo de familias cuyos hijos emigran en busca de oportunidades deben rentar sus casas a migrantes poco calificados. Una vez que los migrantes se asientan y los dueños no invierten en infraestructura edilicia por falta de recursos, las condiciones habitacionales y de coexistencia se deterioran lentamente. Aquellos que han tenido éxito económico o laboral en otras áreas o ciudades y han formado una familia deciden retornar “al hogar” e invertir en infraestructura, reciclando las viejas viviendas e invirtiendo por medio del acceso al mercado de capitales (prestamos). La clase trabajadora inquilina (con menores ingresos) se ve relegada sutil o explícitamente hacia zonas periféricas de la ciudad. Por medio del capital cultural y la patrimonialización de ciertos cascos históricos, el Estado acelera el proceso de gentrificación empujando a las clases más vulnerables hacia ciertas áreas menos favorecidas (Herzer, 2008).

Según esta corriente teórica, el miedo al delito trabajaría como una narrativa discursiva tendiente a devaluar grandes extensiones de terrenos, la mayoría de ellas equipadas con viviendas precarias como ser “ranchadas o villas miseria”, reforzando la hegemonía económico-productiva de ciertos grupos sobre otros. El proceso culmina exitosamente cuando los inversores, constructores compran extensiones considerable de tierras a bajo costo y las venden por siete veces más de su costo de compra. El “temor al delito” se constituye en tanto narrativa siempre funcional al proceso de gentrificación y exclusión social. A diferencia de la tesis de la fragmentación, la escuela de la gentrificación

apunta a la proactividad del Estado Nacional, el cual bajo el manto de una supuesta inactividad, se transforma en ejecutor y promotor de políticas específicas de renovación urbana y/o exclusión social.

Referencias

- Hobbes, T. (1998). *Leviatán o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dostoievski, F. (2004). *Memorias de la Casa muerta*. Madrid: Plaza Janés Editores.
- Durkheim, E. (1985). *Las Reglas del Método Sociológico*. Madrid: Akal.
- Freud, S. (1998). "Análisis de la Fobia en un niño de cinco años". *Obras Completas*, volumen X. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Herzer, H. (2008). *Con el Corazón Mirando al Sur. Transformaciones en el Sur de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Korstanje, M. (2009). "La Delincuencia hoy: el doble valor de la represión". *Sincronía, a Journal for the Humanities and Social Sciences*. Disponible en: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/korstanjespring09a.htm>, Spring 2009.
- Locke, J. (2003). *Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Malinowski, M. (1967). *Una Teoría de la cultura*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Malinowski, B. (1986). *Crimen y Costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Oszlak, O. (2006). *Los miedos de los argentinos: ensayos socio-políticos y culturales*. Buenos Aires: Editorial Espacio.